

LA CONDICIONALIDAD DE LOS FONDOS EUROPEOS

17 marzo 2021

Mikel Noval (ELA)

- Jornadas organizadas por Attac Navarra

EL MARCO DE LOS FONDOS

- Crisis sanitaria, económica y social de la Covid19
- Políticas europeas que venían planteando una nueva línea capitalista (transición verde, digitalización,...)
- En mayo de 2020, en apenas dos meses, se acuerda este marco
- La condicionalidad de los fondos no es un tema nuevo, ni mucho menos

LA CONDICIONALIDAD, DESDE EL PRINCIPIO

- Reformas e inversiones
- Reformas, ajustes, dentro del Semestre Europeo, y las Recomendaciones de la Unión Europea

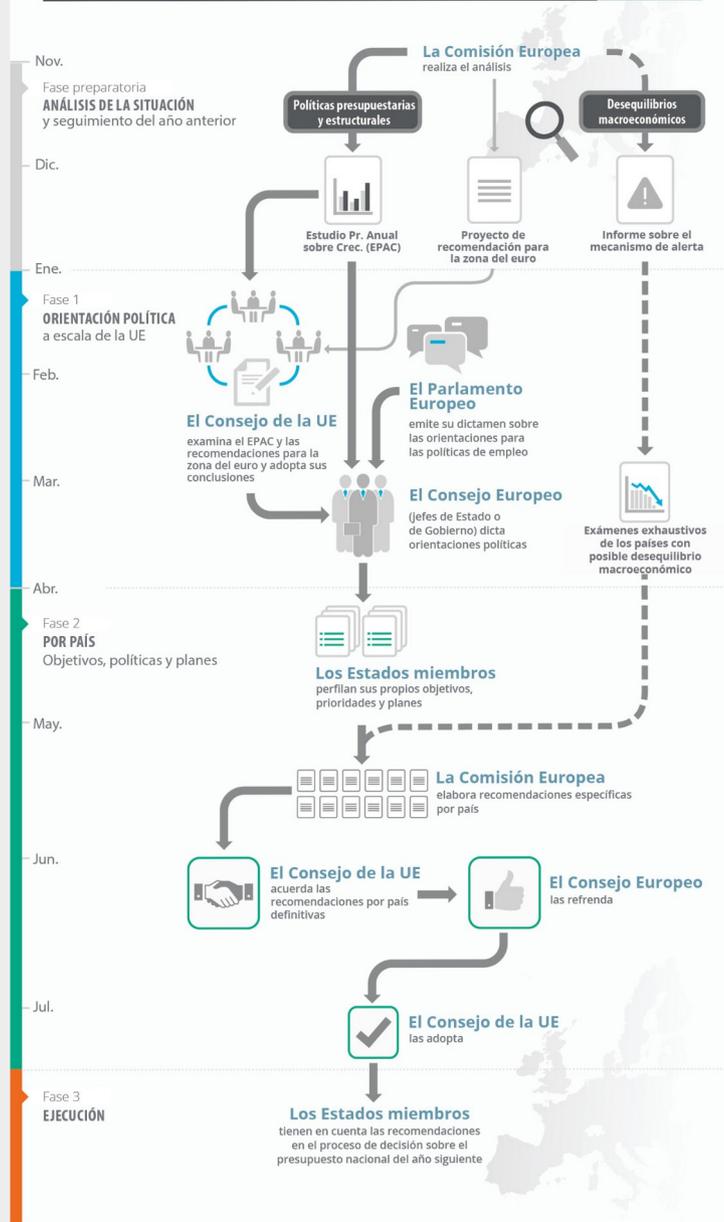
MIENTRAS TANTO, HAY QUIENES HAN NEGADO, Y NIEGAN, LA CONDICIONALIDAD

LAS RECOMENDACIONES SEMESTRE EUROPEO 2019

RECOMIENDA a España que tome medidas en 2019 y 2020 con el fin de:

1. Garantizar que la tasa de crecimiento nominal del gasto público primario neto no exceda del 0,9 % en 2020, lo que corresponde a un ajuste estructural anual del 0,65 % del PIB. Tomar medidas destinadas a fortalecer los marcos presupuestario y de contratación pública en todos los niveles de gobierno. Preservar la sostenibilidad del sistema de pensiones. Destinar los ingresos extraordinarios a acelerar la reducción de la ratio de deuda pública.

¿Quién hace qué en el Semestre Europeo?



A finales de año se inicia un nuevo ciclo cuando la Comisión ofrece una visión general de la situación económica en su Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para el año siguiente.

EREGLAMENTO, DEFINITIVO. PERMANENTE CONDICIONALIDAD

CUANDO SE SOLICITAN LOS FONDOS (AHORA LAS TRANSFERENCIAS; DESPÚES LOS CRÉDITOS)

ADEMÁS, NUEVAS CONDICIONES, A TRAVÉS DE LAS RECOMENDACIONES Y LOS PROGRAMAS DE AJUSTE MACROECONÓMICO

Artículo 10:

La Comisión Europea puede proponer la suspensión parcial o total de los compromisos o pagos cuando un Estado miembro no haya tomado medidas efectivas para corregir su déficit excesivo (si no cumple los compromisos de las Reformas)

La Comisión podrá proponer al Consejo la suspensión total o parcial de los compromisos o los pagos cuando el Consejo decida que un Estado miembro no cumple el programa de ajuste macroeconómico a que se refiere el artículo 7 del Reglamento (UE) n.o 472/2013”

¿Qué dice ese artículo 7?, “La Comisión Europea, en coordinación con el BCE y el FMI llevará a cabo el seguimiento de los progresos realizados por un estado miembro en la aplicación de su programa de ajuste macroeconomico”. Es decir, aunque escondida en la reglamentación, la Troika está presente en los fondos NGEU.

Artículos 17 y 18

Las reformas deben ser coherentes con los retos y prioridades específicas de cada país en el marco del Semestre Europeo

Artículo 27

Los Estados miembros tendrán que informar dos veces al año en el marco del Semestre Europeo sobre el avance de sus planes, lo cual supone un claro elemento de control

MANUEL DE LA ROCHA, 9 de marzo 2021

Responsable de los fondos del estado español. Secretario general de Asuntos Económicos y G20 del gabinete de Presidencia del Gobierno

“los desembolsos se realizarán paulatinamente, a razón de dos por año, «en función del cumplimiento» de los hitos y objetivos negociados con la Comisión, o lo que es lo mismo, con la consecución de las reformas incluidas en el Plan de Recuperación y de los resultados que se vayan obteniendo en relación a los objetivos marcados. «Hay que establecer objetivos y cumplir con indicadores claros para que nos vayan dando el dinero».

ESTÁN NEGOCIANDO EN SECRETO CON BRUSELAS

Se juntan el hambre y las ganas de comer. La Comisión Europea, los gobiernos de Europa (“frugales” y no frugales), Pedro Sánchez, Calviño, Escrivá. No todo es Europa, claro

La reforma de pensiones

CONCLUSIONES

- Fondos y recortes van de la mano.
- Los fondos son un instrumento de intervención permanente de las políticas públicas.
- Hay que rechazar los fondos condicionados a recortes sociales y austeridad presupuestaria. No se puede entrar a esa lógica. Hay que recortar. Si no, sanciones y devolver dinero.

¿HAY ALTERNATIVAS?

- Sí, fondos no condicionados a recortes
- Cambio radical de las políticas europeas (permtir que el BCE financie gobiernos; romper las reglas fiscales, eliminar paraísos fiscales, auditoría ciudadana de la deuda,...)
- De los 140.000 millones que puede recibir el Estado español va a tener que devolver 100.000 (más deuda). Utilizar estos 100.000 millones para reforzar servicios públicos, prestaciones sociales, derechos sociales, transición ecosocial, nacionalización o remunicipalización,...
- REFORMA FISCAL RADICAL EN NAVARRA Y CAPV, PROPUESTA DE ELA